



Reglamento XV SAN SILVESTRE ARCHENA 2023

Reglamento:

Art.1º.- La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Archena, organiza la XV San Silvestre Archena 2023.

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo **domingo 31 de diciembre** de 2023 desde las **10:00 horas**, estando ubicada la salida y meta en el Parking del Antiguo Colegio Miguel Medina. El recorrido discurrirá por calles céntricas de la ciudad y el paseo ribereño Vicente Medina.

Art.3º.- Podrá participar cualquier corredor indistintamente de su raza, sexo o religión en la prueba en la que se encuadre según su año de nacimiento. Habrá varias carreras para **niños** cuyas distancias se establecerán en función de la edad de los corredores y una carrera **Absoluta** de 5Km. en las que podrán tomar parte cualquier corredora o corredor nacida/o en el año 2008 (14 años) y años anteriores.

El recorrido discurrirá por calles céntricas de la ciudad y el paseo ribereño Vicente Medina de la localidad, estará perfectamente señalizado y contará con personal de la organización para orientar y asistir a los corredores en todo momento.

La carrera Absoluta se dará en una única salida mientras que las carreras de niños se realizarán en varias salidas en función de las categorías establecidas.

Art.4º.- Categorías, horarios y Distancias:

| Carrera: | Hora: | Categoría: | Año Nac: | Distancia: |
|---------------------------|--------|-------------------------------|----------------------|---------------|
| 1ª | 10:00h | Cadete | De 2008 a 2009 | 5000Mtrs |
| | | Sub 23 | De 2001 hasta 2007 | |
| | | Senior | De 1989 hasta 2000 | |
| | | Veteranos/as (A) | De 1976 hasta 1988 | |
| | | Veteranos/as (B) | De 1963 hasta 1975 | |
| | | Veteranos/as (C) | De 1962 y anteriores | |
| 2ª | 11:00h | Chupetines (Participativa) | 2018 y posteriores | 150 Mtrs |
| 3ª | 11:15h | Prebenjamín | 2016 y 2017 | 650 Mtrs |
| | | Benjamín | 2014 y 2015 | |
| 4ª | 11:30h | Alevín | 2012 y 2013 | 1150 Mtrs |
| | | Infantil | 2010 y 2011 | |
| ENTREGA DE PREMIOS | | | | 12:00H |



Art.5º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través del enlace web <https://lineadesalida.net/carreras/xiv-san-silvestre-de-archena-2023> desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **viernes 29 de Diciembre a las 20:00h** estableciéndose como único medio de pago con tarjeta (TPV), también podrán hacerse de forma presencial el día de la prueba, **domingo 31 de Diciembre de 09:00h a 10:00h en el Parking del Antiguo Colegio Miguel Medina.**

Las Cuotas de inscripción son:

- Participativas Chupetines: **2€**
- Categorías infantiles (desde Prebenjamín hasta Infantil): **3€**
- Categorías absolutas: (desde cadete en adelante): **5€**

Las Cuotas de inscripción el día de la prueba son:

- Participativas Chupetines: **2€**
- Categorías infantiles (desde Prebenjamín hasta Infantil): **5€**
- Categorías absolutas: (desde cadete en adelante): **8€**

La organización se reserva el derecho de modificar el procedimiento de la inscripción, notificándolo e informándolo con antelación.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del panel de usuario de LINEADESALIDA.NET para solucionar posibles incidencias. Se aconseja comprobar el estado de la inscripción, debiendo aparecer como “completada”.

Art.6º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 5´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.



Art.7º.- Los dorsales se entregarán el día 31 de diciembre, a partir de las 09:00h., en la zona de salida-meta, hasta media hora antes de cada salida. Deben ser colocados en el pecho siendo legibles en todo momento, pudiendo ser descalificados los corredores que no cumplan dicho requisito.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Art.8º.- Recorrido carrera Absoluta y de niños:

Categoría Absoluta: 5000 metros.



Categoría Alevín e Infantil: 1150 metros





Categoría Prebenjamín y benjamín: 650 metros



Categoría Chupetín: 150 metros



Art.9º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.



Art.10º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.11º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.12º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.13º.- Premios:

- Medallas para todos los participantes hasta la categoría Infantil.
- Trofeos para los tres primeros clasificados masculinos y femeninos en categorías de **“prebenjamín” a “infantil”**.
- Trofeo para campeón y campeona en categorías de **“cadete” a “veterano C”**.
- Medallas para los segundos/as y terceros/as clasificados/as en categorías de **“cadete” a “veterano C”**.
- Trofeo para campeón y campeona de la **Carrera Absoluta**.
- Trofeos para campeón y campeona en categorías de **“local”**.
- Medallas para el segundo/a y tercer/a clasificado/a en categoría **“local”**.
- Regalos para los mejores disfraces.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. ***Posteriormente no se entregará ningún trofeo.***

Art.14º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.15º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 15 minutos.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.



Los participantes, por cuestiones de seguridad, no están autorizados a correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.16º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.17º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.18º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.19º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.20º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de Inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de LINEA DE SALIDA, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para



**AYUNTAMIENTO
DE ARCHENA**



la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a LINEA DE SALIDA C/Sebastián Vizcaíno,26 30394, La Vaguada, Cartagena, MURCIA